

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

CIRCULAR PANI-GA-CIR-0004-2022

Para: Todo el personal

Asunto: Comunicación del nuevo Reglamento para el otorgamiento de beneficios patrimoniales a sujetos privados con convenio de cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia para el desarrollo de programas atencionales en beneficio de la niñez y la adolescencia.

Fecha: 01 de marzo 2022

Estimados señores:

Con el objetivo de fortalecer el Control Interno y actualizar las normativas que rigen el accionar institucional, de la manera más atenta, se procede a comunicar el nuevo Reglamento para el otorgamiento de beneficios patrimoniales a sujetos privados con convenio de cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia para el desarrollo de programas atencionales en beneficio de la niñez y la adolescencia, mismo que inicia su vigencia a partir de esta fecha.

El Reglamento fue aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo PANI-JD-OF-025-2022, de la sesión ordinaria 2022-006, del martes 22 de febrero del 2022, artículo 007 aparte 01) y publicado en el Alcance No.43 a La Gaceta No.40 del 01 de marzo de 2022.

Cordialmente.

Guiselle Zúñiga Coto
Gerente de Administración

Eduardo Montero González
Gerente Técnico

GZC/EMG/gzc

Copia digital: Presidencia Ejecutiva / Departamento Financiero Contable / Departamento Administración de Presupuesto / Departamento Protección / Asesoría Jurídica
Archivo